En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de la facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Marta, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Lugar: Ayuntamiento de Santa Marta.

Fecha y hora: Treinta de Julio de dos mil siete, desde las diez horas

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual, y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en los diarios «Hoy» y el «Periódico Extremadura», y en el Boletín Oficial del Estado.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo legalmente previsto, que conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avenida de Europa, n.º 1. 06071-Badajoz), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Badajoz, 28 de junio de 2007.—El Ingenierio Jefe de la Demarcación, P.A., El Jefe de Servicio de Actuación Administrativa, Fdo.—Fulgencio Cuadrado Carrera.

45.433/07. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental por el que se da publicidad a la resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación que aprueba el Expediente de información pública del «Documento para información pública del Enlace de Alhendín, incluido en el estudio informativo E1-4-GR-03». Provincia de Granada. Clave: 43-GR-3740.

Con fecha 16 de abril de 2007, el Ilmo. Sr. Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, por delegación de la Excma. Sra. Ministra (Resolución Delegación de Atribuciones 30-05-1996), ha resuelto lo siguiente:

- 1. Aprobar el expediente de Información Pública del «Documento para Información Pública del Enlace de Alhendín, incluido en el Estudio Informativo EI-4-GR-03».
- 2. Ordenar que en la redacción del Proyecto de Construcción de clave 43-GR-3740 se tengan en cuenta las siguientes prescripciones:

El enlace de Alhendín se proyectará en la zona prevista en el Estudio Informativo EI-4-GR-03 minimizando la afección a la vía pecuaria Colada de la Malahá o modificando la vía pecuaria de conformidad con el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998 de 21 de julio.

El trazado de la autovía se adaptará al corredor aprobado en el Estudio Informativo EI-4-GR-03 evitando, en

lo posible afecciones a la actividad de la Planta de Tratamiento de Residuos de la empresa «Inertes Guhilar, S.L.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Ministra del Departamento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el «Boletín Oficial del Estado» sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Granada, 25 de junio de 2007.—Jefe de la Demarcación. Juan Francisco Martín Enciso.

46.274/07. Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife de fecha 6 de junio de 2007, por la que se convoca concurso para el otorgamiento de concesión administrativa para la explotación de una nave existente en una parcela de 1.216 m2 en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Con arreglo a los pliegos que a tal efecto se han redactado y que pueden ser examinados por los interesaos en la División de Dominio Público de esta entidad, en horario de 8:00 h a 14:30 h, se convoca pública licitación.

A este concurso podrán presentarse todas las personas y empresas que lo deseen, siempre que reúnan los requisitos de la convocatoria.

Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de la Entidad o por cualquier medio admitido en derecho, durante el plazo de treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el caso de que el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a las diez (10:00) horas del undécimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas o primer día hábil de la semana siguiente si aquel fuera sábado, en los locales de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de julio de 2007.—El Presidente, Luis Suárez Trenor.

46.591/07. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña de Información Pública de la Relación Circunstanciada de Bienes y Derechos Afectados por las Obras del Proyecto y para el Levantamiento de Actas previas a la ocupación: «Mejora Local. Construcción de glorieta en la CN-260, p.k. 180,300. Término municipal: Guils de Cerdanya» Clave del Proyecto: 39-GI-3210. Término municipal: Guils de Cerdanya. Provincia de Girona.

Mediante Resolución de fecha 17 de noviembre de 2006, se aprobó el Proyecto de construcción arriba indicado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, la aprobación de un proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, cuya expropiación se tramitará por el procedimiento especial previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En base a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 56.1 del mismo, se somete a información pública la relación circunstanciada de bienes y derechos afectados de expropiación, ocupación temporal o imposición de servidumbres. La relación se contendrá

en el anuncio que aparezca en el BOP, será expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados y constará en las oficinas de la sede de la Demarcación de Carreteras y de la Unidad de Carreteras de Girona; oficinas éstas últimas en las que también podrán consultarse los planos parcelarios de las fincas afectadas.

Hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, podrán los interesados aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, ante esta Demarcación de Carreteras, Calle de la Marquesa 12 (08003 Barcelona), o en la Unidad de Carreteras de Girona, Rda. Ferran Puig, 24 (17001 Girona), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hace pública, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Guils de Cerdanya. Lugar: Ayuntamiento de Guils de Cerdanya. Días: 31 de Julio de 2007 a partir de 11:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Este anuncio se hará público en el BOE, en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios de gran difusión en la misma, así como en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados por el proyecto de carreteras.

Barcelona, 3 de julio de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Luis Bonet Linuesa.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

45.431/07. Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección y Supervisión a los responsables de los expedientes administrativos sancionadores que se relacionan, de las resoluciones dictadas. Expediente IS/S 00756/06 y otros.

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Inspección y Supervisión notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Inspección y Supervisión y la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que en cada caso se señala.

Expediente número IS/S 00756/06. Nombre v apellidos: Ganaos Los Lienzos, Sociedad Limitada, Fecha Resolución: 28 de mayo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Palencia.

Expediente número IS/S 00799/06. Nombre y apellidos: Asociación Cultural Correo, Comunidad de Bienes. Fecha Resolución: 5 de marzo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 01235/06. Nombre y apellidos: D. José Luis Blanco Piñeiro. Fecha Resolución: 3 de mayo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de A Coruña.

Expediente número IS/S 01236/06. Nombre y apellidos: D. Julián Meabe Orbe. Fecha Resolución: 3 de mayo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Vizcaya.

Expediente número IS/S 01266/06. Nombre y apellidos: D. Arturo Basadre Gómez. Fecha Resolución: 31 de mayo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Lugo.

Expediente número IS/S 01296/06. Nombre y apellidos: D. Ricardo Gutiérrez Rodríguez. Fecha Resolución: 9 de mayo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valladolid.

Expediente número IS/S 01311/06. Nombre y apellidos: Transportes Interarevalo Hermanos, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 3 de mayo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valencia

Expediente número IS/S 01353/06. Nombre y apellidos: D. Juan Fernández Burgos. Fecha Resolución: 10 de mayo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 01355/06. Nombre y apellidos: D. Manuel Arteaga Hernández. Fecha Resolución: 3 de mayo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Zamora

Expediente número IS/S 01362/06. Nombre y apellidos: D. Juan Ramón López Sánchez. Fecha Resolución: 28 de mayo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Toledo.

Expediente número IS/S 01421//06. Nombre y apellidos: D. José Ángel Dios González. Fecha Resolución: 9 de mayo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número IS/S 01429/06. Nombre y apellidos: Transportes Prada, Sociedad Limitada, Fecha Resolución: 23 de mayo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Pontevedra.

Expediente número IS/S 01865/06. Nombre y apellidos: D. Eladio Encinas González. Fecha Resolución: 23 de mayo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 02005/06. Nombre y apellidos: Tránsitos y Transportes Logísticos, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 30 de mayo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Expediente número IS/S 02074/06. Nombre y apellidos: Servicios Logísticos Arlanzón, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 9 de mayo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Burgos.

Expediente número IS/S 02164/06. Nombre y apellidos: D. Francisco Javier Benítez Prieto. Fecha Resolución: 22 de mayo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 02212/06. Nombre v apellidos: Servicios Integrales Servicultura, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 23 de mayo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de León.

Expediente número IS/S 02258/06. Nombre y apellidos: D. Juan Manuel Martí Martínez. Fecha Resolución: 3 de mayo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 02453/06. Nombre y apellidos: D. Ángel Gómez Cobo, Fecha Resolución: 28 de mayo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Cantabria.

Expediente número IS/S 02457/06. Nombre y apellidos: D. Antonio Bernardo Rincón López. Fecha Resolución: 28 de mayo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Segovia.

Expediente número IS/S 02478/06. Nombre y apellidos: D. Javier López Vegas. Fecha Resolución: 4 de junio de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número IS/S 02541/06. Nombre v apellidos: D. Jorge Jesús Escudero Galdeano, Fecha Resolución: 23 de mayo de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Almería.

Expediente número IS/S 00436/07. Nombre y apellidos: D. José Luis Bernárdez Núñez. Fecha Resolución: 7 de junio de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Pontevedra.

Madrid, 27 de junio de 2007.-Subdirector General de Inspección y Supervisión, Antonio Alvarado Delgado.

46.189/07. Resolución de la Presidencia de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de fecha 21 de junio de 2007, por la que se acuerda publicar para su notificación en el Boletín Oficial del Estado la Resolución del Consejo de la Comisión de esa misma fecha, por la que se acuerda notificar a la Comisión Europea y a las Autoridades Nacionales de Reglamentación el proyecto de medida relativo a la definición y análisis del mercado de terminación de llamadas vocales en la red móvil de la entidad Xfera Móviles, Sociedad Anónima, la designación de operador con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, iniciar el correspondiente procedimiento y proceder a la apertura del trámite de consulta pública.

El Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha aprobado la Resolución que se describe en el anexo que se acompaña a esta Resolución.

Barcelona, 21 de junio de 2007.-El Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Reinaldo Rodríguez Illera.

Anexo

Resolución del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de fecha 21 de junio de 2007, por la que se acuerda notificar a la Comisión Europea y a las Autoridades Nacionales de Reglamentación el proyecto de medida relativo a la definición y análisis del mercado de terminación de llamadas vocales en la red móvil de la entidad Xfera Móviles, Sociedad Anónima, la designación de operador con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, iniciar el correspondiente procedimiento y proceder a la apertura del trámite de consulta pública.

(Los apartados Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho no son objeto de publicación).

En virtud de las consideraciones de Hecho y de Derecho expuestas en la citada resolución, esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, resuelve:

Primero.-Iniciar de oficio el procedimiento administrativo para la definición y análisis del mercado de terminación de llamadas vocales en la red móvil de la entidad Xfera Móviles, Sociedad Anónima, la designación de operador con poder significativo de mercado y la imposición a los operadores de obligaciones específicas, conforme a la habilitación competencial de esta Comisión y en virtud de lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, Ley de Procedimiento Administrativo).

Segundo.-Acordar la notificación del proyecto de medida que se adjunta como Documento 1 a la presente Resolución, a la Comisión Europea, a las Autoridades Nacionales de Reglamentación de otros Estados miembros de la Unión Europea, al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y al Ministerio de Economía y Hacienda para que en el plazo máximo de un mes presenten sus observaciones

Tercero.-En la forma prevista por el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acordar la apertura del trámite de información pública de un mes de duración improrrogable a contar desde la fecha de publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las observaciones o sugerencias que tenga por conveniente y todos los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

A tales efectos, podrá examinarse el expediente en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, carrer de la Marina, 16-18 de Barcelona o accediendo a la página Web de la Comisión www.cmt.es/cmt/ centro_info/c_publica/index.htm.

Cuarto.-Acordar la solicitud de informe al Servicio de Defensa de la Competencia en el presente procedimiento, de conformidad con los artículos 82 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En virtud de lo establecido en el artículo 3.1 del Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración, este informe habrá de ser emitido en el plazo de un mes desde la recepción de la presente solicitud.

Quinto.-Informar a todos los interesados que el plazo para resolver y notificar el presente procedimiento es de tres meses a contar desde la fecha del presente acuerdo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La resolución que se adopte se notificará en los diez días siguientes a la fecha en que hubiera sido dictada, tal y como dispone el artículo 58.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo y, en todo caso, antes de que transcurra el plazo de tres meses al que se refiere el párrafo anterior. En defecto de notificación en plazo de la resolución expresa, el procedimiento caducará, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la citada Ley.

Sexto.-Acordar la notificación del presente acto mediante su publicación en el Boletín Oficial del Estado, al tener por destinataria a una pluralidad indeterminada de personas, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Barcelona, 21 de junio de 2007.-El Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.-Reinaldo Rodríguez Illera.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

45.300/07. Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, Área Funcional de Industria y Energía, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa «Ampliación del depósito comercial de artificios pirotécnicos. Término municipal de Villarejo de Salvanés (Madrid)».

Expediente: T-PIR/01/06.

Solicitante: D. José Luis Giménez Privado.

Domicilio: C/ Mariano Díaz, n.º 15. 28590 Villarejo de Salvanés (Madrid).

Actividad: Taller de pirotecnia y Depósito Comercial de Artificios Pirotécnicos.

Lugar de emplazamiento: Camino de los Corrales de

San Juan, Polígono n.º 25, parcela n.º 39. Término municipal: Villarejo de Salvanés (Madrid). Ampliación de dos nuevos polvorines, núms. 4 y 5 del Depósito Comercial de Artificios Pirotécnicos.

Los polvorines citados, del depósito comercial de artificios pirotécnicos aumentaran la capacidad de almacenamiento total en 48.263 Kg de materia reglamentada.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado en, horario de 9:00 a 14:00 horas, el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, n.º 65, sexta planta, y formularse al mismo tiempo cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 13 de junio de 2007.-El Director del Área de Industria y Energía, Fdo.: D. Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.